

10/30

Quito, 4 de julio del 2016

Señora
Zamira Natalia Fernández Eslait
Presente.-

De mi consideración

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE de la misma, por el período estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el Estatuto Social de la compañía LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 22 de julio del 2014 ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito D.M. e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de septiembre del 2014.

3790

Atentamente,


Juliana Andrea Vásquez Fernández
SECRETARIA

Quito, 4 de julio del 2016

RAZÓN: En esta fecha acepto la designación de GERENTE DE LA COMPAÑÍA LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.


Zamira Natalia Fernández Eslait
C.C. 1720463573



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 43702



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10430
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEARNINGECU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ ESLAIT ZAMIRA NATALIA
IDENTIFICACIÓN	1720463973
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

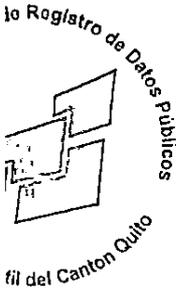
CONST: RM # 3790 DEL 18/09/2014.- NOT. 40 DEL 22/07/2014 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

ERA. JHANNA LIZABEL CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN C19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



[Handwritten signature]